

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020, de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2021.

(BOCM de 22 de diciembre de 2020)

[Téngase en cuenta que la presente norma ha sido modificada por Resolución de 22 de enero de 2021, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de enero de 2021), por Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 19 de febrero de 2021), por Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 25 de marzo de 2021), por Resolución de 5 de abril de 2021, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 16 de abril de 2021), y por Resolución de 13 de abril de 2021, de la Comunidad de Madrid (BOCM de 22 de abril de 2021).]*

De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre), las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Esta Dirección General de Trabajo, vistas las propuestas formuladas al efecto por los respectivos Ayuntamientos y en uso de las competencias atribuidas por el Real Decreto 932/1995, de 9 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio), en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio), declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre), y con el Decreto 287/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre),

ACUERDA

Declarar inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2021, los días de fiestas locales que, con referencia a sus respectivos municipios, se incluyen en la lista siguiente:

AJALVIR	3 de febrero y 15 de mayo
ALAMEDA DEL VALLE	19 de julio y 26 de julio
ALCALÁ DE HENARES	6 de agosto y 9 de octubre
ALCOBENDAS	25 de enero y 15 de mayo
ALCORCÓN	5 de abril y 8 de septiembre
ALDEA DEL FRESNO	18 de enero y 29 de junio
ALGETE	10 y 13 de septiembre
ALPEDRETE	21 y 22 de mayo
AMBITE	4 de mayo y 14 de septiembre
ANCHUELO	29 y 30 de abril
ARANJUEZ	28 de mayo y 3 de septiembre
ARGANDA DEL REY	10 y 13 de septiembre
ARROYOMOLINOS	3 y 4 de junio
BATRES	15 de febrero y 30 de agosto
BECCERRIL DE LA SIERRA	16 de agosto y 14 de septiembre
BELMONTE DE TAJO	14 mayo y 8 septiembre
BERZOSA DE LOZOYA	4 de mayo y 16 de agosto
BOADILLA DEL MONTE	31 mayo y 4 octubre
BRAJOS DE LA SIERRA	22 de enero y 8 de septiembre
BREA DE TAJO	4 y 5 de octubre
BRUNETE	15 de mayo y 14 de septiembre
BUITRAGO DE LOZOYA	16 de agosto y 14 de septiembre
BUSTARVIEJO	14 de mayo y 14 de septiembre
CABANILLAS DE LA SIERRA	4 de junio y 7 de diciembre
CADALSO DE LOS VIDRIOS	5 de abril y 14 de septiembre
CAMARMA DE ESTERUELAS	2 y 3 de septiembre
CAMPO REAL	14 de mayo y 14 de septiembre
CANENCIA	5 de abril y 11 de octubre
CARABAÑA	14 septiembre y 13 diciembre
CASARRUBUELOS	4 mayo y 23 julio

CENICIENTOS	16 de agosto y 7 de diciembre
CERCEDA	4 de mayo y 14 de septiembre
CERCEDILLA	20 de enero y 8 de septiembre
CERVERA DE BUITRAGO	26 de julio y 20 de diciembre
CHAPINERÍA	8 de marzo y 4 de octubre
CHINCHÓN	16 y 17 de agosto
CIEMPOZUELOS	13 y 14 septiembre
COBEÑA	10 de mayo y 4 de octubre
COLLADO MEDIANO	25 y 26 de enero
COLLADO VILLALBA	14 de junio y 26 de julio
COLMENAR DE OREJA	30 de abril y 10 de septiembre
COLMENAR DEL ARROYO	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
COLMENAR VIEJO	30 y 31 agosto
COLMENAREJO	14 mayo y 26 julio
CORPA	15 mayo y 14 septiembre
COSLADA	15 de mayo y 14 de junio
CUBAS DE LA SAGRA	3 febrero y 13 septiembre
DAGANZO	11 de junio y 6 de septiembre
EL ÁLAMO	15 de mayo y 2 de septiembre
EL ATAZAR	4 mayo y 26 noviembre
EL BERRUECO	12 y 13 de agosto
EL BOALO	20 de enero y 15 de mayo
EL ESCORIAL	11 de junio y 6 de septiembre
EL ESPARTAL	18 de marzo y 11 de octubre
EL MOLAR	13 y 14 de mayo
EL VELLÓN	1 y 4 de octubre
ESTREMERÁ	11 octubre y 15 octubre
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	20 de enero y 24 de agosto
FRESNO DE TOROTE	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
FUENLABRADA	9 de marzo y 14 de septiembre
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	7 y 8 de septiembre
FUENTIDUEÑA DE TAJO	13 y 14 de septiembre
GALAPAGAR	15 mayo y 14 septiembre
GARGANTA DE LOS MONTES	17 mayo y 4 octubre
GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO	22 marzo y 23 agosto
GASCONES	2 de agosto y 4 de octubre
GETAFE	9 y 20 de septiembre
GRINÓN	17 junio y 16 agosto
GUADALIX DE LA SIERRA	8 y 9 de septiembre
GUADARRAMA	29 de septiembre y 4 de octubre
HORCAJO DE LA SIERRA – AOSLOS	17 de mayo y 17 de agosto
HORCAJUELO DE LA SIERRA	4 de mayo y 11 de octubre
HOYO DE MANZANARES	8 y 9 de septiembre
HUMANES DE MADRID	9 de agosto y 20 de septiembre
LA ACEBEDA	20 de enero y 29 de septiembre
LA CABRERA	14 de junio y 18 de octubre
LA HIRUELA	6 y 7 de agosto
LA SERNA DEL MONTE	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
LAS ROZAS DE MADRID	29 septiembre y 9 noviembre
LEGANÉS	14 agosto y 11 octubre
LOECHES	9 y 10 de septiembre
LOS MOLINOS	20 enero y 14 septiembre
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	14 mayo y 8 septiembre
LOZOYA	6 de agosto y 5 de octubre
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	20 de septiembre y 7 de diciembre
MADARCOS	1 de marzo y 26 de julio
MADRID	15 mayo y 9 noviembre
MAJADAHONDA	14 de septiembre y 25 de noviembre

MANZANARES EL REAL	24 de mayo y 14 de septiembre
MATAELPINO	5 de febrero y 24 de agosto
MECO	9 y 10 septiembre
MEJORADA DEL CAMPO	20 y 21 septiembre
MIRAFLORES DE LA SIERRA	3 febrero y 15 mayo
MONTEJO DE LA SIERRA	3 y 6 septiembre
MORALEJA DE ENMEDIO	6 y 7 septiembre
MORALZARZAL	4 de mayo y 24 de septiembre
MORATA DE TAJUÑA	14 mayo y 8 septiembre
MÓSTOLES	15 de mayo y 13 de septiembre
NAVACERRADA	14 de junio y 8 de septiembre
NAVALAFUENTE	3 de febrero y 24 de agosto
NAVALAGAMELLA	10 de mayo y 14 de septiembre
NAVALCARNERO	15 de mayo y 8 de septiembre
NAVARREDONDA Y SAN MAMES	17 agosto y 29 septiembre
NAVAS DEL REY	6 y 7 de septiembre
NUEVO BAZTÁN	10 de mayo y 3 de diciembre
OLMEDA DE LAS FUENTES	5 de abril y 23 de agosto
ORUSCO DE TAJUÑA	13 de septiembre y 27 de diciembre
PARACUELLOS DE JARAMA	24 y 25 de mayo
PARLA	21 de junio y 13 de septiembre
PATONES	2 de febrero y 24 de junio
PEDREZUELA	29 y 30 de septiembre
PELAYOS DE LA PRESA	3 de febrero y 16 de agosto
PERALES DE TAJUÑA	3 de febrero y 15 de mayo
PEZUELA DE LAS TORRES	4 de mayo y 14 de septiembre
PINILLA DEL VALLE	29 y 30 de septiembre
PINTO	15 de mayo y 20 de diciembre
PIÑUECAR - GANDULLAS	25 de enero y 7 de octubre
POZUELO DE ALARCÓN	16 de julio y 6 de septiembre
POZUELO DEL REY	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
PRÁDENA DEL RINCÓN	16 y 19 de julio
PUEBLA DE LA SIERRA	15 de mayo y 13 de septiembre
PUENTES VIEJAS	12 y 26 de julio
QUIJORNA	17 de mayo y 27 de diciembre
RASCAFRÍA	16 de agosto y 30 de noviembre
REDUEÑA	14 de septiembre y 13 de diciembre
RIBATEJADA	28 de mayo y 27 de agosto
RIVAS-VACIAMADRID	9 y 10 septiembre
ROBLEDILLO DE LA JARA	9 de agosto y 4 de octubre
ROBLEDO DE CHAVELA	26 y 30 de agosto
ROBREGORDO	16 y 17 de agosto
ROZAS DE PUERTO REAL	5 de febrero y 24 de junio
SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	17 y 20 de septiembre
SAN FERNANDO DE HENARES	31 de mayo y 9 de noviembre
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	10 de agosto y 13 de septiembre
SAN MARTÍN DE LA VEGA	26 de abril y 8 de septiembre
SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS	8 de septiembre y 11 de noviembre
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	20 de enero y 28 de agosto
SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	31 de agosto y 8 de septiembre
SANTORCAZ	13 y 14 de septiembre
SERRANILLOS DEL VALLE	7 de agosto y 3 de septiembre
SEVILLA LA NUEVA	15 de mayo y 14 de septiembre
SOMOSIERRA	30 de julio y 2 de agosto
SOTO DEL REAL	2 de agosto y 7 de octubre
TALAMANCA DE JARAMA	3 de febrero y 12 de abril
TIELMES	15 de mayo y 6 de agosto
TITULCIA	30 y 31 de agosto

TORREJÓN DE ARDOZ	21 y 22 de junio
TORREJÓN DE LA CALZADA	20 de enero y 8 de septiembre
TORREJÓN DE VELASCO	14 de mayo y 11 de octubre
TORRELAGUNA	6 y 7 de septiembre
TORRELODONES	16 de julio y 16 de agosto
TORREMOCHA DE JARAMA	30 de abril y 14 de mayo
TORRES DE LA ALAMEDA	4 y 5 de octubre
TRES CANTOS	22 de marzo y 24 de junio
VALDARACETE	10 y 13 de septiembre
VALDEAVERO	13 y 14 de septiembre
VALDELAGUNA	19 de abril y 16 de julio
VALDEMANCO	16 de julio y 17 de agosto
VALDEMAQUEDA	17 de febrero y 13 de agosto
VALDEMORILLO	3 de febrero y 8 de septiembre
VALDEMORO	10 de mayo y 8 de septiembre
VALDEOLMOS-ALALPARDO	9 de noviembre y 16 de agosto (Valdeolmos) y 30 de agosto (Alalpardo)
VALDEPIELAGOS	14 de mayo y 16 de agosto
VALDETORRES DE JARAMA	4 de mayo y 14 de septiembre
VALDILECHA	8 de septiembre y 11 de noviembre
VALVERDE DE ALCALÁ	15 de mayo y 3 de septiembre
VELILLA DE SAN ANTONIO	27 y 28 de septiembre
VENTURADA	24 de junio y 7 de diciembre
VILLA DEL PRADO	5 de abril y 8 de septiembre
VILLACONEJOS	3 de mayo y 26 de julio
VILLALBILLA	4 de mayo y 24 de septiembre
VILLAMANRIQUE DE TAJO	23 de abril y 10 de septiembre
VILLAMANTA	29 de enero y 21 de mayo
VILLAMANTILLA	NO COMUNICADO POR EL AYUNTAMIENTO
VILLANUEVA DE LA CAÑADA	17 de mayo y 26 de julio
VILLANUEVA DE PERALES	4 de mayo y 7 de diciembre
VILLANUEVA DEL PARDILLO	15 y 18 de octubre
VILLAR DEL OLMO	15 de mayo y 20 de septiembre
VILLAREJO DE SALVANÉS	30 de agosto y 7 de octubre
VILLAVICIOSA DE ODÓN	20 de enero y 20 de septiembre
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	23 de agosto y 7 de diciembre
ZARZALEJO	29 de junio y 8 de septiembre

Madrid, a 10 de diciembre 2020 El Director General de Trabajo, Álvaro Rodríguez de la Calle